



Unidad de Valoración Preliminar

San José, 23 de febrero de 2024
UVP- 044-2024

Señor
Juan Carlos Arias Agüero
Director General
Dirección General de Adaptación Social.

Asunto: Informe de Gestión

Estimado señor:

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna vigente en el Ministerio de Justicia y Paz, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 "Ley General de Control Interno" asumí la Coordinación del Nivel desde el 01 de agosto 2020 al 16 de febrero 2024.

A continuación, se describe el funcionamiento del Nivel de Atención Seminstitutional como un subprograma que pertenece jerárquicamente a la Dirección General de Adaptación Social. El Nivel de Atención Seminstitutional, por sí mismo, es la dependencia encargada de administrar el proceso de ejecución de la pena en un régimen con mayor apertura, en contraposición con el poder y control que se pueden gestar en un régimen cerrado (la prisionalización es un proceso que sufre el privado de libertad).

El Instituto Nacional de Criminología, ocupa un rol preponderante en la definición de la ejecución de la sentencia, en donde a través de la valoración de casos provenientes del Nivel Institucional, Mecanismos Electrónicos, Unidades de Atención Integral(UAI), Programa La Mujer, logra analizar a la persona de una manera integral, determinando posibles factores protectores o de riesgo, ante un egreso por una modalidad de sentencia menos gravosa; es a partir de dicho proceso que este órgano colegiado otorga los beneficios en concordancia con el cumplimiento del Plan de Atención Profesional.

MISIÓN

Ser un Subprograma de la Dirección General de Adaptación Social, orientado de la atención profesional y el seguimiento familiar, comunal, laboral y socio-victimológico a la población en modalidades alternativas de ejecución de la pena, dentro del marco de acceso a derechos y responsabilidad social, favoreciendo el proceso de inserción social de las personas beneficiadas, de conformidad con las resoluciones dispuestas por el Instituto Nacional de Criminología y otros entes reguladores que dé materia de ejecución penal.



Unidad de Valoración Preliminar

VISIÓN

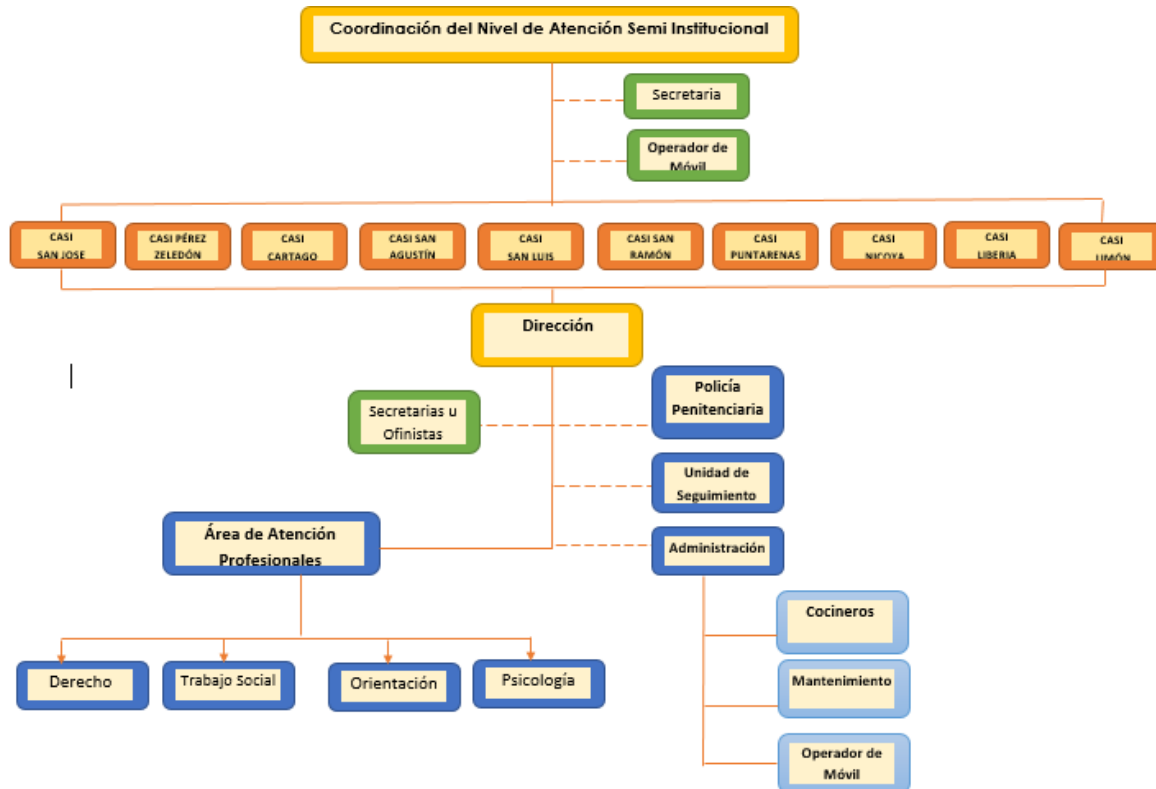
Desarrollar un modelo de atención alternativo a la prisión que facilite la transición entre la privación de libertad y el proceso de inserción social, mediante la supervisión, acompañamiento e instrumentalización en la construcción de proyectos de vida alternativos de las personas beneficiadas al delito.

OBJETIVO GENERAL:

Implementar un modelo de atención adaptado a las personas adscritas al Nivel Seminstitutional en la búsqueda de estrategias para el mejoramiento de la ejecución de la pena del beneficio recibido, y proceso de inserción social, prevención de continuidad delictiva y reincidencia.

Brindando acompañamiento, supervisión durante los años de que asumí la Coordinación del Nivel desde el 01 de agosto 2020 al 16 de febrero 2024, con responsabilidad, esmero, además de participar durante tres años cinco meses en las reuniones que se programaron con las redes de los diferentes Centros Penales del Nivel Seminstitutional.

ORGANIGRAMA DEL NIVEL DE ATENCIÓN SEMINSTITUCIONAL





Unidad de Valoración Preliminar

COBERTURA

La Modalidad de Atención Semiestitucional tiene cobertura nacional, contando con 10 Centros cubriendo las distintas regiones del país, semiabiertos, denominados CASI (Centro de Atención Semiestitucional), los cuales tienen diferentes características infraestructurales, geográficas y climáticas; de ellos, hay algunos Centros que cuentan con amplias extensiones de terrenos y que son de carácter agrícola y pecuaria y se les denomina como fincas de producción, ubicadas en San Luis de Santo Domingo de Heredia, Nicoya y en San Ramón-Finca La Paz.

A continuación, se detalla los diez Centros Atención Semiestitucional con la cobertura geográfica:

COBERTURA GEOGRÁFICA DE LOS CENTROS DEL NIVEL DE ATENCIÓN SEMIESTITUCIONAL		
Centro	Provincia	Cantón
San José	San José	San José- Goicoechea - Montes de Oca - Coronado- Moravia- Desamparados- Aserri- Acosta- Puriscal- Turubares- Mora- Santa Ana- Escazú- Alajuelita- Tibás- Dota- Tarrazú- León Cortés- Curridabat
Perez Zeledón	San José Puntarenas	Pérez Zeledón - Buenos Aires- Osa- Golfito- Coto Brus- Corredores
Cartago	Cartago	Cartago - Turrialba - Paraíso - La Unión - Jiménez - Alvarado - Oreamuno - El Guarco
San Luis	San José Heredia Cartago Alajuela Limón	Se ubica en San Luis, población de las provincias indicadas. De Alajuela población cuya residencia está más cercana a San Luis que a La Paz. (Cantón Central y Poás). Y toda la provincia de Limón.
San Agustín	Heredia Alajuela Limón	Heredia - Barva - Santo Domingo - Santa Bárbara - San Rafael - San Isidro - Belén - San Joaquín - San Pablo - Sarapiquí Cantón Central de Alajuela y Poás Pococí.
San Ramón - Finca La Paz	Alajuela	San Ramón - Palmares - Atenas - Grecia - Naranjo - Sarchí - Zarcero - San Carlos - Guatuso - Los Chiles - Rio Cuarto. Puntarenas -Garabito - Montes de Oro - Aguirre - Parrita - Esparza - Orotina - Quepos.



Unidad de Valoración Preliminar

COBERTURA GEOGRÁFICA DE LOS CENTROS DEL NIVEL DE ATENCIÓN SEMINSTITUCIONAL		
Centro	Provincia	Cantón
Puntarenas	Puntarenas Alajuela	Puntarenas (excepto Lepanto y Jicaral) - Garabito - Montes de Oro - Aguirre - Parrita - Esparza - Quepos- San Mateo - Orotina
Nicoya	Guanacaste Puntarenas	Nicoya - Santa Cruz - Hojancha - Nandayure - Carrillo - (Para población con oferta externa). Para población laborando al interior del Centro se ubica de toda la Provincia de Guanacaste. Puntarenas (Lepanto y Jicaral) Población con o sin oferta externa. Además, población sin oferta de la provincia de Puntarenas cuya residencia sea más cercana a Nicoya que a Finca La Paz. (Chomes - Sardinal)
Liberia	Guanacaste Alajuela	Liberia -Cañas - Bagaces - Tilarán -La Cruz - Abangares Upala
Limón	Limón	Limón - Talamanca - Siquirres - Guácimo - Pococí Matina. De Pococí, solamente población que reside en el Distrito Colorado.
Fuente: Dirección del Nivel de Atención Seminstitucional		

La cobertura geográfica se realiza con el propósito de ordenar la pertenencia de la población penal a un Centro en particular, de conformidad con el lugar de residencia y trabajo de la población beneficiada, siendo que al 16 de febrero se contaba con una población de **1928** personas adscritas al Nivel Seminstitucional.

CENTRO	CANTIDAD DE POBLACIÓN POR CENTRO
CASI SAN JOSÉ	527
CASI PEREZ ZELEDÓN	199
CASI SAN RAMÓN- INCA LA PLAZ	169
CASI CARTAGO	147
CASI SAN AGUSTÍN	307
CASI SAN LUIS	75
CASI NICOYA	90
CASI LIBERIA	104
CASI PUNTRENAS	161
CASI LIMÓN	159
TOTAL	1928



Unidad de Valoración Preliminar

De manera excepcional, los directores de los Centros Semiestitucionales a solicitud de un beneficiado (a), pueden coordinar un cambio de Centro a lo interno del Nivel cuando se considere que es más adecuado para el interesado (a), tanto por el transporte, por cercanía familiar, laboral o por el cumplimiento de alguna restricción anotada por el Instituto Nacional de Criminología, la cual se pueden ejecutar por medio de una verificación de los recursos y conocimiento vía Consejo, mismas que se realizan con el aval de la Coordinación del Nivel de acuerdo a al Circular 01-203 del Instituto Nacional de Criminología.

Los Centros de Atención Semiestitucional, se puede decir que existen serios problemas de infraestructura, pues los mismos datan de hace poco más de 50 años y a la fecha no existen mejoras, incluso el CASI Perez Zeledón que es uno de los más nuevos le falta un adecuado puesto Uno, en el CASI Liberia que es otro de los más nuevos, tiene problemas en el tapichel, mismo que se coordinó con Arquitectura y el CAI Liberia y se encuentra en proceso, en el CASI Puntarenas se logró que se remodelara el edificación y se concluyó adecuadamente, por tanto, si existen faltas significativas de construcción de al menos ocho Centros de diez, ni siquiera se están brindando mejoras, hasta se comparte instalaciones con el ONAC y donde no cabe el personal como es el CASI Cartago en donde existe hacinamiento, se realizaron reuniones con al Municipalidad de Cartago y en este momento se reanudaron para un posible préstamo por parte de la Municipalidad ante además de presentarse problemas eléctricos, telefónicos, de aguas negras, de cocinas, de dormitorios de la población beneficiada en Fincas, de dormitorios de la policía penitenciaria, de falta de espacios para procesos grupales, de oficinas adecuadas, entre otros.

Existen cuatro Centros que cuentan con órdenes judiciales de medidas correctivas por órdenes de salud y una orden emitida por los bomberos, no obstante, se procedió a remitir al señor viceministro Exleine Sánchez Torres, mediante oficio DNASI-085-2022, para que por favor se retome los siguientes casos, con el fin de que se pueda retomar las medidas necesarias que atenta contra la salud de las personas.

anteriormente las medidas correctivas y ordenes sanitarias de los Centros de Atención Semiestitucional Nicoya, San Luis, San Ramón-Finca La Paz, San José, San Agustín, esto con el fin de que se pueda retomar las medidas necesarias que atenta contra la salud de las personas.

Sin embargo, es importante mencionar que algunas de las acciones que no se han cumplido en su totalidad es por la falta presupuesto, además que no se ha programado dentro de la planificación de Arquitectura.

CASI NICOYA	
NÚMERO DE REFERENCIA	INSTITUCIÓN QUE EMITE
CH-ARS-NI-OS-165-2017	AREA RECTORA SALUD DE NICOYA
CH-ARS-NI-OS-078-2022	AREA RECTORA SALUD DE NICOYA
17-000-000589-1260-PE (760-20-JEPG)	DEFENSA PÚBLICA DE EJECUCIÓN DE LA PENA



Unidad de Valoración Preliminar

Informe de Evaluación, Seguridad Humana y Riesgo de Incendio	BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS
22-000301-0069-PE 008-22-000345	ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL
Orden Sanitaria número: CH-ARS-NI-OS-338-2023 del SEMI NICOYA	TANQUES SITICOS.
CASI SAN JOSE	
DARS-RS-B-01-11-2010	MINISTERIO DE SALUD
CASI SAN LUIS	
21-001736-0198-PE	JUZGADO EJECUCIÓN DE LA PENA DE SAN JOSÉ
ORDEN SANITARIA 087-2017-SI	DIRECCIÓN REGIONAL RECTORA DE SALUD CENTRAL NORTE
MS-DRRSCN-DARSS-IT-1302-2019	DIRECCIÓN REGIONAL RECTORA DE SALUD CENTRAL NORTE
CASI SAN RAMÓN	
19-000032-0549-PE	JUZGADO EJECUCIÓN DE LA PENA DE ALAJUELA
22-002699-0549-PE	JUZGADO EJECUCIÓN DE LA PENA DE ALAJUELA

PERFIL DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA

El perfil de la población beneficiada ubicada en los Centros de Atención Seminstitutional son hombres y mujeres mayores de 18 años, determinado por el Instituto Nacional de Criminología proveniente de los Niveles de Atención Institucional de la Mujer, Adulto Mayor, Unidades de Atención Integral, Unidad de Mecanismos Electrónicos de conformidad a la reglamentación Vigente, mediante acuerdo fundamentado con base en los estudios profesionales de las diferentes secciones y con una recomendación por parte del Órgano colegiado, se atiende todo tipo de delito y montos de sentencia.

Población con recursos familiares y redes de apoyo (domicilio estable), con Población con posibilidades inmediatas o a corto plazo de insertarse laboralmente (trabajo estable), lo que permiten que laboren con la oferta ocupacional que fueron recomendados o en su lugar verificadas por los profesionales de Orientación en cada Centro o que puedan incorporarse a cualquiera de las tres fincas con que cuenta el Nivel y paulatinamente pueden incorporarse a laborar en el exterior.

Conjuntamente, la cantidad de población que participo de los procesos grupales.



Unidad de Valoración Preliminar

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado al 30/06/2023 ⁿ	Porcentaje alcanzado al 30/06/2023 ⁿ	Alcanzado al 31/12/2023 ³	Porcentaje alcanzado al 31/12/2023	Cumplimiento	Razones
Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	PF.01.01. Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención Semi-Institucional que realiza actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel.	96,00	93,20	97,08%	92,78	96,65%		
Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	PF.01.02. Porcentaje de población sentenciada del Nivel Semi-institucional inserta en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional, respecto del total de población sentenciada del Nivel Semi Institucional.	50,00	26,38	52,76%	17,76	35,52%		Los procesos grupales no se lograron a cabalidad, porque algunos centros no cuentan con espacios disponibles, sin embargo, se aprovechó la apertura a gimnasios, salones comunales, aulas de las iglesias, que son facilitadas por las redes comunales para el cumplimiento con los objetivos programados, para impartir los procesos socio-educativos a la población beneficiada, por lo que las oportunidades en el ámbito comunal han sido mucho más favorables debido a ello.

Se puede decir que se encuentran laborando en distintas funciones un total de 2221 beneficiado al 31 de diciembre 2023, siendo un porcentaje de un 80.04 %; lo que nos permite visualizar cómo se mantiene distribuido por todo el país.

El cuadro siguiente se detalla la cantidad de población que se atendió de acuerdo a los indicadores de gestión del Nivel. Aunque este indicador de medida del Nivel de Atención Semiestructurado se vio afectada por dos componentes: uno, el egreso de libertad de la población adscrita beneficiada y segundo, el poco traslado o avance del Nivel cerrado al Nivel Semi Estructurado, por lo que esta unidad de medida se refleja en un 72,43%.

Nombre del producto	Nombre de la unidad de medida	Programado	Alcanzado al 30/06/2023 ¹	Porcentaje alcanzado al 30/06/2023 ¹	Alcanzado al 31/12/2023	Porcentaje alcanzado al 31/12/2023	Cumplimiento
Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2 775,00	2 221,00	80,04%	2 010,00	72,43%	

RECURSO HUMANO

En cuanto al recurso humano, el mismo se encuentra muy limitado, desde la coordinación del Nivel que desde el 16 de mayo se le realizó a la secretaria un ascenso y la persona que estuvo por un periodo corto no pudo con la cantidad de trabajo, no manejaba Excel no cuadros, por lo que tuve que asumir los dos cargos, además de asumir todo lo del Programa Presupuestario.

Existen Centros que solo cuentan con dos plazas, un director y una secretaria para atender todas las funciones, faltante de recurso de Policía Penitenciaria, falta de siete administradores, tres abogados, siete psicólogos, cuatro operadores de equipo móvil, una cocinera, a pesar de estas limitaciones de recurso humano, existen personas que cubren las necesidades del Centros aún sin tener la plaza como son tres Centros en la función de directores, otros cubren funciones como: director(a), administrador (a), abogado (a), sin embargo, hay siete Centros que cuentan con una Dirección con plaza de Profesional Jefe



Unidad de Valoración Preliminar

1, solo tres Centros cuentan con Administradores lo que pone en riesgo la labor al asumirlo la Dirección.

Se reviso la parte del recurso Humano con la Master Sarita Villegas Fernández en donde se concluye de una necesidad eminente, además de la plaza de un operador de equipo móvil, necesidad también conocida por la Dirección General de Adaptación Social.

A pesar de contar con bastantes limitaciones de recurso profesional en los Centros del Nivel de Atención Seminstitutional, para el desarrollo de la tarea se cuenta con personal de las siguientes profesiones: Psicología, Orientación, Derecho, Trabajo Social y aquellas otras que se requiera crear. Siendo importante la disciplina de Trabajo Social y Orientación pues el trabajo del Nivel lo más fuerte es de seguimiento y acompañamiento externo, siendo un personal de calidad excelente, desempeñando cada uno su función que se tienen asignada y con mayor disposición al trabajo, en el caso del personal Administrativo se cuenta con enfermedades crónicas como son diabetes mellitus, trastornos de ansiedad, retinopatía hipertensiva, glaucoma de visión estenosis aórtica entre otros que dificulta en algunos casos pero es más evidente en la Policial Penitenciaria pues hay varios funcionarios con situaciones particulares en salud que se dificulta el cubrir las doce horas laborales, y existen Centros en donde está un solo policía cubriendo el Centro a pesar de tener estos padecimientos por lo que se requiere de una revisión y apoyo por parte de la Dirección de la Policía.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN Y PERNOCTACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA.

La pernoctación para la atención profesional en el Nivel Seminstitutional se encuentran bajo la modalidad de pernoctación pasan a la modalidad de presentación a atención técnica, dado por directriz del INC y puede ser variada por el Consejo Interdisciplinario de cada Centro Seminstitutional cuando así se requiera.

Pernoctación de domingo a jueves (5 días)

Presentaciones atención profesional: Una vez cada 8 días, una vez cada 15 días, una vez cada 22 días, una vez al mes, una vez cada 2 meses.

Se trabaja con las tres fases ingreso acompañamiento y egreso. Al hacer ingreso una persona beneficiada se le aplica la Entrevista de Ingreso (actualmente dicho documento se encuentra unificado para todos los Centros Seminstitutionales) donde se recopila información personal, se le brinda información verbal y escrita sobre los convenios actuales establecidos con otras instituciones gubernamentales, redes institucionales a las que puede acceder, condiciones y responsabilidades que asumirá la persona en el beneficio, así como para designarle la modalidad de presentación y el Plan de Atención Profesional.

Es importante considerar que las personas que han sido privadas de libertad se encuentran en una posición vulnerable frente a la sociedad, ya que sus posibilidades de conseguir trabajo, casa y sustento muchas veces se ven disminuidos, lo que genera en muchos casos a reincidir. De esta manera, el éxito de los procesos de inserción social depende en gran medida de la capacidad de coordinar esfuerzos en aras de contribuir a la disminución de estos casos.

Se debe considerar que el equipo que le atendió en esta fase de ingreso, adicionalmente se podrán referir, si es procedente, a grupos de autoayuda existentes en su comunidad o en alguna cercana, tales como: Narcóticos Anónimos, Alcohólicos Anónimos, entre otros, a las redes de apoyo externo son diseñadas, construidas e implementadas por un grupo local de personas que tienen como objetivo conectar, comunicar y mejorar la calidad de vida de



Unidad de Valoración Preliminar

una comunidad; disminuyendo la brecha para la Reducción del Riesgo, fortaleciendo la inclusión social y logrando el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

La atención individual y grupal se refiere a la intervención de cada una de las disciplinas involucradas y disponibles como oferta técnica en cada Centro. En el Nivel Seminstitutional, se cuenta para el desarrollo de la tarea con personal de las siguientes profesiones: Psicología, Orientación, Derecho y Trabajo Social. Estas están establecidas por reglamento y tienen jefaturas nacionales que forman parte del Instituto Nacional de Criminología y el Departamento Técnico para la definición de sus competencias según necesidades profesionales.

Hay que indicar que el trabajo previo que se ha realizado con la población meta, según se ha corroborado en la práctica, resulta ser muy disímil, es decir, en algunos casos hay procesos muy sistemáticos y concluidos, en otros acasos han sido atendidos parcialmente, en otros muy deficitariamente y finalmente tenemos casos, sobre todo que no provienen de un Centro institucional, sino de oficinas de no institucionalización, o que son egresados con premura por alguna circunstancia particular, como la pandemia, o enfermedades emergentes, etc., donde llegan sin tener una atención previa sistematizada.

En la atención grupal por no contar con espacios se ha tenido que llegar a utilizar lugares de la comunidad como gimnasios, aulas, salones comunales para poder impartir, trabajar en forma de regionalización de la población para mayor cobertura, como son los CASI San Agustín que trabaja en Sarapiquí, Cariari, el CASI Cartago en Cartago, Los Santos, Turrialba, CASI Liberia en La Cruz, Cañas, Liberia, el CASI Limón en Liverpool.

No obstante, a pesar de faltante de personal se ofrece atención individual por parte de los profesionales de Trabajo Social, Orientación, Psicología y Derecho, con equidad a los beneficiados (as) con necesidades especiales con o sin discapacidad y/o aptitudes sobresalientes, de acuerdo a sus condiciones, necesidades, intereses y potencialidades, su práctica se basa en el enfoque humanista inclusiva, entendida como un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras para la inserción social-comunal que se les limitan dadas las barreras, al igual que con los recursos que cuentan.

Una de las problemáticas es al no tener en las Centros espacios para poder mantener a las personas por la dificultad de ubicar a la población beneficiada en los casos que se deben de retroceder como son por ejemplo por causas nuevas, incumplimiento al PAT, retrocedidos porque al momento de ingresar debe de revisarse las situaciones jurídicas y cuentan con causa activa.

Se debe de revisar la elaboración de los artículos 97 y 71 que de acuerdo a la Circular del INC son preparados por los funcionarios de Trabajo Social, y cuya población no está escrita al Nivel de Atención Seminstitutional, lo que ocasiona es tiempo y recurso en un estudio que no es de posibilidad para el desarrollo de los objetivos del Nivel.

Requiere de empresas que brinde la oportunidad de que se pueda incorporar la población beneficiada en el campo ocupacional.

También se realizaron esfuerzos importantes por fomentar un equilibrio entre los sectores de seguridad, dirección y administración, en aras de atender las necesidades de la población, así como lo concerniente a la unidad en el personal que fomente el mejoramiento en la calidad de los servicios que se brindan a la población usuaria.

Lamentablemente el Nivel de Atención Seminstitutional ha sido siempre precario, porque existe una especie de “mito” institucional de que este nivel es que van a descansar, como forma de castigo y otros que lo ven no de forma “tan importante” como los otros Niveles, y



Unidad de Valoración Preliminar

ello lo hemos visto reflejado en asignaciones presupuestarias muy disminuidas, escaso personal técnico profesional, supervisiones mínimas y apoyo logístico e infraestructural siempre minimizado.

En conclusión, es un Nivel que requiere de acompañamiento, infraestructura y de recurso humano como se explicó anteriormente.

Quiero agradecer la oportunidad brindada, pues esto permite el crecimiento y aprendizaje profesional.

Atentamente.

Yolanda Badilla Artavia
Jefatura Unidad de Valoración Preliminar

📁 Sra. Elena Matamoros Zuniga- Subdirectora General Adaptación Social.
Sra. Sarita Villegas Fernández
Sra. Jennifer del Carmen Hernandez Chavarria
Archivo.